

ACTA NÚMERO <u>DIECISÉIS (16)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>FRANCISCO ANT. SOLIMÁN RIJO (SEC. AD HOC) Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	6
Incorporados a la sesión	8
En uso de licencia	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
1.1. Comprobación del cuórum	9
Apertura de sesión	9
Se pasa a la estructura 4.	9
4. Turnos previos	9
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	10
Diputado Tulio Jiménez Díaz	12
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	13
Diputada Fior Daliza Peguero Varela	15
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	17



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 70

Diputado Carlos Sánchez Quezada
Minuto de silencio en memoria del señor Rafael Acosta Paulino, suegro del diputado Carlos Sánchez Quezada
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.2. 20
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Órden del día de las sesiones correspondientes al martes 26 y miércoles 27 de abril de 2022
Votación 001
Votación 002
Se pasa al conocimiento de la estructura 9
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al señor Álvaro Arvelo hijo
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal de Veragua, del municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugios para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas, en el distrito municipal de La Otra Banda, municipio de Higüey, provincia La Altagracia



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 70

Diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Mendez Matos en funciones de presidenta
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que crea el distrito municipal San Marcos, provincia Puerto Plata
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley del sector de la economía solidaria
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley para el fomento, desarrollo, salvaguardia y conservación del arte público en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico de Verón Punta Cana, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que modifica la Ley No.85-99, del 06 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al salón de la fama del deporte nacional y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto para el país como en el extranjero
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Votación 003
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Sixto Minier la carretera de Yamasá, tramo comprendido entre la avenida Hermanas Mirabal, en el sector Villa Mella en el municipio de Santo Domingo Norte hasta el río Guanuma
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo
Votación 004
Reincorporación a la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre "Complejo Deportivo José Lima, La Barranquita" al actual complejo deportivo de La Barranquita, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 5 y 8 de la Ley No.6160, del 11 de enero de 1963, para la creación del Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos (CODIA)
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que designa con el nombre "Iván Tovar" la calle El Vergel, sector El Vergel, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 6, 8, 9 y 11 de la Ley No.142-97, del 01 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (Corapp)



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 70

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley sobre gestión de la ciberseguridad en la República Dominicana
Designación como secretario ad hoc del diputado Francisco Antonio Solimán Rijo
PUNTO NO.9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado, la terminación y equipamiento de la sede central del cuerpo de bomberos de la provincia Santiago
PUNTO NO.9.17: Resolución que aprueba el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, hecho en Nueva York el 07 de julio de 2017 y firmado por la República Dominicana el 07 de junio de 2018
PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia
PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)
PUNTO NO.9.20: Proyecto de resolución mediante el cual se modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 12.1: Convenio de Crédito No. CDO 1095 01 S, suscrito el 09 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de ochenta y seis millones de euros con 00/100 (EUR 86,000,000.00), para ser utilizado en el Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, Segunda Fase
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 70

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	40
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	46
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	46
Diputado Máximo Castro	48
Diputado Elías Wessin Chávez	50
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	51
Diputada Betty Gerónimo Santana	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Votación 006	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Votación 007	53
Cierre de sesión	53
Firmas	54
Certificación de fidelidad	54
Votaciones correspondientes a esta sesión	55



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 70

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 70

Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Tulio Jiménez Díaz, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Dulce Mercedes Quiñones, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 70

Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Eduviges María Bautista Gomera (2:05), Ycelmary Brito O'Neal (12:51), Héctor Darío Féliz Féliz (1:10), José Benedicto Hernández Tejada (1:15), Alexis Isaac Jiménez González (2:03), Orlando Salvador Jorge Villegas (12:45), Orlando Antonio Martínez Peña (12:50), Eddy Oscar Montás Guerrero (12:44), Emmanuel Morales Paulino (1:15), Saury Antonio Mota Ramírez (1:15), Nolberto Ortiz de la Cruz (1:20), Rosendy Joel Polanco Polanco (1:10) y Luis Antonio Vargas Ramírez (1:40).

EN USO DE LICENCIA: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.

AUSENTES CON EXCUSA: Félix Antonio Castillo Rodríguez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Alexander Javier Cuevas, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Josefa Altagracia Mejía Macea, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ana María Peña Raposo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Bolívar Ernesto Valera Ariza.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 70

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dieciséis (16) del día de hoy, martes veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

Se pasó al conocimiento de la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, quien manifestó: "Hoy quiero tocar el tema de los accidentes de tránsito, porque nos compete a todos nosotros y al país, y como podemos ver en pantalla (en estos momentos fueron proyectadas en las pantallas del hemiciclo gráficas con datos estadísticos sobre el tema de los accidentes de tránsito en nuestro país), el Covid, que fue una gran tragedia nacional y mundial, solamente produjo en el año 2020, dos mil cuatrocientas catorce muertes; sin embargo, las muertes por accidentes de tránsito fueron dos mil setecientas once, lo que indica la gravedad del problema que tiene el país. Como podemos ver, en el año 2013, medios de comunicación, como Acento, Diario Libre y El Día, y otros tantos más, notificaron que el país ocupaba la segunda posición en accidentes de tránsito a nivel mundial. Ahí vemos otras partes del mundo, donde los accidentes son el 50% de los que ocurren en la República Dominicana. Según las informaciones del INTRANT, el promedio es de 30.90 muertes por cada cien mil habitantes. Y si ustedes ven la línea amarilla, que refleja las muertes por accidentes en el continente americano, República Dominicana tiene el doble de accidentes de tránsito, en comparación con los demás países".



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 70

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Espaillat Tavárez y señaló: "Un momentito, diputado. Colegas, ¿podemos escuchar al diputado Espaillat?, porque ustedes no se dan cuenta, que muchos, y no me voy a excluir, hablamos tan alto, que interrumpimos al orador, porque son diez, quince, veinte personas hablando alto. Pero, por lo menos, hablemos bajito, ni siquiera les pido que no hablemos, porque, imagínate, somos un escenario bastante grande. Vamos a moderar el tono de la voz, porque tenemos que permitir que la sesión lleve su curso, y lamentablemente, decía el diputado Botello, que no se escuchaba nada de la participación del diputado Espaillat. Entonces, vamos a hacer lo que tenemos que hacer, pero, con la debida moderación, para lograr que podamos avanzar con los trabajos del día de hoy. Honorable diputado Mateo Espaillat, continúe".

Prosiguió el diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez diciendo: "Presidente, les decía que, entre muertes y lesionados, entre los años 2016-2020, el promedio de muertes fue de tres mil dominicanos al año, pero, lo más importante de esa gráfica es que también hubo cien mil personas lesionadas, y de esas tres mil quinientas mueren cada año. Si usted ve ahí, hay una gráfica que refleja la cantidad de muertes por provincia, y es una gráfica interesante para analizar, porque La Altagracia tiene un promedio de cincuenta y dos muertes por cada cien mil habitantes; sin embargo, el Distrito Nacional, que ocupa la última posición en accidentes, tiene veinte muertes por cada cien mil habitantes. Y en áreas cercanas, la diferencia entre San Pedro y La Romana, en cuanto a muertes, es significativa. En otras zonas aledañas como El Seibo, o Miches, hay una marcada diferencia en comparación con otras provincias. Santiago Rodríguez y Monseñor Nouel están dentro de los tres primeros lugares. Está La Vega, la tierra de Agustín Burgos, que refleja el más alto nivel de muertes por accidentes, pero no es por La Vega, es porque contabilizan las muertes que se producen en el hospital traumatológico de esa zona. En la gráfica pueden ver las muertes por edades, y la verdad es que es una pena que cuarenta y cuatro niños, entre cero y nueve años; y doscientos noventa y un adolescentes, entre diez y diecinueve años, mueren cada año en accidente por imprudencia. De entre veinte y veintinueve



<u>ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 70</u>

años, mueren setecientos cuarenta y dos personas cada año, y así sucesivamente. De entre cuarenta y sesenta años, mueren alrededor de trescientos veinte personas cada año; sin embargo, llama la atención que hay una cantidad superior de muertes en personas de más de sesenta años; se mantiene que de cada cien muertos, ochenta y ocho son hombres y doce son mujeres. Aunque las mujeres han ido ganando espacios en cuanto a tener vehículos, parece que tienen una prudencia mayor que los hombres y por eso se mantiene el mismo ritmo de muertes entre hombres y mujeres. En esa gráfica se demuestra que los días de mayor número de muertes son los domingos, con quinientos sesenta y dos; y le sigue el sábado, con cuatrocientas sesenta y uno; y que el día de menos muertes es el jueves. Ahí podemos observar, en esa otra gráfica, que entre las seis (6:00) de la tarde y las doce (12:00) de la noche, es donde ocurre el mayor número de muertes, seguido entre las doce (12:00) del mediodía y las seis (6:00) de la tarde. Después continúa entre seis (6:00) de la mañana y doce (12:00) del mediodía y un asunto paradójico es que de doce de la noche a seis de la mañana hay alrededor de cincuenta por ciento de las muertes que ocurren en el día, cuando hay mucho mayor cantidad de tránsito. En esa gráfica, quiero mostrar algunas carreteras que si se hace la tarea, los estudios han revelado que se puede lograr evitar las muertes. Por ejemplo, la autopista Duarte mantiene un promedio de muertes de doscientos por año y no baja; sin embargo, la autopista Las Américas, que tuvo un pico, en un año, de ciento setenta y cuatro muertos, en el año 2020, nada más tuvo veintinueve muertes, lo que indica que algún tipo de correctivos aplicó la autoridad para que esa autopista bajara sus muertes. Ahí tenemos una gráfica final de cómo están compuestos los accidentes por tipo de vehículos y vemos que las muertes por motores, el 63%, y las muertes a peatones un 12%, y hay un 6% para vehículos y un 5% para yipetas; lo que indica que, realmente, el gran problema en muertes por accidentes son los motores. Finalmente, presidente, quiero resaltar que la autoridad parece que ha enfocado la reducción de las muertes por año en colocar multas, y por eso, en el año 2019 hubo un millón tres mil multas; en el 2020, por la pandemia, tuvo seiscientas mil multas, pero en el año 2021 tuvo un millón quinientas mil multas; lo que indica que la autoridad solo se ha enfocado en disminuir las muertes con multas. Por lo que, sugiero, que estas



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 70

informaciones sean enviadas a una comisión, para reunirnos con las autoridades, tanto del INTRANT como de la DIGESETT, para tratar de mejorar la cantidad de muertes por año, que ocasionan una gran distorsión familiar y económica para el país. Así que, presidente, esa es mi petición, que esto vaya a una comisión donde podamos socializar y discutir el tema como Cámara, como fiscalizadores de la situación de accidentes en la República Dominicana".

El diputado Tulio Jiménez Díaz desarrolló la siguiente intervención: "Hoy les vamos a hablar un poquito del primer semestre del Presidente Luis Abinader, que se ha clasificado con una nota que todos los dominicanos esperaban que no fuese así, pero lamentablemente, este Gobierno sigue improvisando y las acciones que está tomando y dando al país le han merecido una 'F'. Y cuando hablamos de acciones, estamos hablando de que un Presidente que en estos tres meses ha sometido al país a un momento difícil, aprieta más la tuerca, y cuando hablo de esto, es que por ejemplo, les presta dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00) a las clínicas privadas, sin embargo, tenemos personas con enfermedades catastróficas, que no tienen forma de ir a los hospitales, para que se les pueda ayudar con la salud, jes penoso! Pero, aquí estamos peor, porque ahora el Presidente de la República nos agarró y nos puso a aprobar un proyecto de tasa cero de los aranceles a cincuenta y seis artículos. Si vamos a los supermercados, a los colmados y a los productores de este país, ninguno de esos artículos que se tomaron en cuenta, con la tasa cero de arancel, ha bajado de precio, es lo contrario. Hoy tenemos un país comprando esos productos mucho más caros; pero él estaba consciente de lo que estaba haciendo, ¿Qué buscaba el Presidente Luis Abinader Corona con la tasa cero?, pues sacar los productores, para que no puedan existir, para que el 40% de esos productores estén como están hoy, que sus cosechas las han tenido que regalar, las han tenido que vender a como quiera el otro, porque este Gobierno los llevó a eso. Sin embargo, los amiguitos del Presidente, los tres o cuatro empresarios de este país sí hicieron dinero con este cero tasa, porque entonces, esos empresarios están trayendo mercancías para cinco, siete, ocho años; ¡cinco, siete u ocho años!, para almacenarlas, porque si me quitan el arancel, entonces, yo voy a agarrar estos seis meses y voy a importar todo lo que se



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 70

pueda, para seguir vendiendo al mismo precio y un chin más alto. Estoy hablando de la tasa cero, que es un beneficio que ha creído el Gobierno, que este pueblo se lo ha comprado; de nada le ha servido al consumidor, de esto se están beneficiando los cinco empresarios que le están montando la reelección al Presidente Luis Abinader Corona. De esa misma forma, como salimos de los productos de la canasta familiar, cómo es posible, presidente, diputados y diputada, cómo puede ser posible que un atado de varillas costara en el 2020, antes de irse el gobierno de los avances, antes de irse el gobierno de los pobres, antes de irse el gobierno que trabajaba para los hombres y mujeres de este país, costaba cincuenta y ocho mil pesos (RD\$58,000), y hoy cuesta ochenta y cinco mil pesos (RD\$85,000) el mismo atado de varillas. ¡Hasta dónde Luis Abinader estaremos pagando esta condena a la que tú estás sometiendo al país! Pero, no se espera más nada que el aumento de cincuenta pesos a la funda de cemento, a partir del día 05 de este mes; y yo me pregunto, subieron la varilla, subieron todos los materiales de construcción, ¿y qué tiene que ver el cemento con Ucrania?, si la materia gris del cemento es de aquí de la República Dominicana. Pero como este Gobierno lo que quiere es caos y desorden, en las urnas del 2024, los dominicanos y dominicanas volverán a elegir el camino de la verdad, el camino que les mantenía una economía estable y el camino que le daba educación y salud a este país, que es el Partido de la Liberación Dominicana".

En uso de un turno previo, el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura expresó: "En el día de hoy hemos solicitado esta intervención, para hacer de conocimiento público una situación que se está presentando en la provincia Independencia, específicamente, en el municipio de Duvergé, proyecto agrario El Espartillar. Y traigo a colación lo siguiente: con las crecidas del Lago Enriquillo el Gobierno dominicano se vio en la necesidad de crear dicho proyecto agrario para salvaguardar cientos de ganaderos y agricultores, que sus predios o propiedades habían sido invadidas por esas aguas; se entregaron cientos de títulos de propiedad avalados por la ley de Reforma Agraria. Sin embargo, después de años de lucidez de dicho proyecto, con una inversión de cientos de millones de pesos, al llegar el Gobierno actual, las instalaciones han sido



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 70

abandonadas a niveles que ni las bombas están funcionando. Pero, el problema más grave no es ese, sino que los agricultores, las asociaciones de Vengan a Ver, las asociaciones de Las Colonias, de Duvergé y de Mella han solicitado al Instituto Agrario, en la persona de su director provincial, del encargado de dicho proyecto y el directo nacional, que sean rehabilitadas las instalaciones para poner a producir las treinta y seis mil tierras de tierra con que cuenta dicho proyecto agrario. Sin embargo, la respuesta del IAD ha sido arrendar al Consorcio Azucarero Central de Barahona miles de tareas de tierra. Y nosotros, la sociedad de la provincia Independencia, de los municipios de Duvergé, del municipio de Mella y los distritos municipales de La Colonia y Vengan a Ver, nos oponemos, tajantemente, a que dicha cantidad de terreno, a que dicho proyecto agrario, que puede ser un pulmón de desarrollo económico de estas comunidades, sea utilizado para el monocultivo de la caña. De permitir dicha atrocidad pondríamos en riesgo las fuentes acuíferas que alimentan, de hecho, el acueducto de Mella, porque con la cantidad de pozos que se pretenden perforar, estaríamos utilizando las pocas fuentes de agua que tenemos en dicho reservorio natural, a los fines de producir caña. Y todos los que tenemos provincias cañeras sabemos, y nosotros tenemos, de hecho, tres comunidades que viven en zonas dedicadas a ese cultivo, que la caña solamente produce riquezas para los dueños de los ingenios, porque vemos las condiciones de vida de Batey 7, Batey 8 y Batey 9. Si en la provincia Independencia la mitad de nuestra población vive en situación de pobreza, en los bateyes la pobreza debe andar en un 80%. Todavía vemos casuchas de tejamaní; y como decía en días pasados, hay personas que comen una sola vez al día. Nosotros, en la comunidad de Duvergé, en el distrito municipal de La Colonia, que es en dicha zona donde se encuentra ese proyecto agrario, no podemos permitir que acciones como esta vayan en detrimento de las condiciones de vida de nuestros munícipes. Pedimos al director del Instituto Agrario que retire la iniciativa de arrendar dichos terrenos. En principio, lo quisieron hacer a través del mismo consorcio, hoy quieren utilizar una fachada, o compañía de fachada, llamada Don Julio Cabral. Si no quieren ver a un pueblo en las calles, peleando por su desarrollo, que retiren las pretensiones de arrendar los terrenos del Instituto Agrario, específicamente, el proyecto El



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 70

Espartillar. La provincia Independencia merece su desarrollo, cuenta con hombres y mujeres de trabajo, que están dispuestos a labrar la tierra, pero, bajo ninguna circunstancia vamos a permitir la arrabalización ni el atraso que provocaría el cultivo de caña en dicha zona. En ese proyecto, de hecho, se han producido rubros de distintas categorías, a tal punto que llegamos a exportar a Europa y a Estados Unidos. Así que hacemos un llamado, presidente, a cada uno de los diputados, al Gobierno, en sentido general, para que escuchen el clamor de la provincia Independencia, a los fines de que se detengan, de una vez por todas, estas pretensiones".

La diputada Fior Daliza Peguero Varela hizo uso de la palabra y señaló: "Lo que me hace tomar este turno en el día de hoy, es el trágico caso donde perdió la vida un nacional chino el jueves pasado, en el Distrito Nacional. Me llama mucho la atención no ver al Ministerio de Trabajo, y al Ministerio de la Mujer pronunciarse con relación a este caso. En días pasados, vi a una ministra de la Mujer hablar sobre el tema de las trabajadoras domésticas, y decía que tener un servicio, una trabajadora doméstica en su casa es un lujo, y que el que no lo pudiera tener que no Quiero recordarles, que para las madres solteras que tienen hijos con padres lo tenga. responsables y bien posicionados económicamente, es un lujo tener una trabajadora doméstica, pero, cuando los padres de sus hijos son de escasos recursos, es una necesidad, para poder salir a las calles a buscar el sustento de sus hijos. Es un lujo ver la televisión en un aparato de ochenta y cinco pulgadas, porque lo mismo que se ve en ese se ve en uno de catorce, pero, tener un servicio doméstico para que cuide a tus hijos, mientras tú sales a buscarles su sustento, vuelvo y reitero, no es un lujo, señora ministra. También, me preocupa que, en días pasados, vimos al ministro de Trabajo hablar de una resolución sobre el mismo tema, y hay dos puntos que creo que hay que estudiarlos con detenimiento, que son las horas extras, y otro que ahora mismo no me viene a la mente, pero que es muy importante. Me llama mucho la atención el que estemos hablando de que hay que pagarles horas extras a esas trabajadoras domésticas, pero en las empresas de los chinos, esos empleados trabajan doce horas diarias y no hay nadie que vele para regular la explotación que les están haciendo a nuestros ciudadanos, trabajando de lunes a sábado, doce horas diarias y



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 70

los domingos de ocho (8:00) de la mañana a una (1:00) de la tarde; dato que lo pude corroborar yo misma. Cuando vi que pasó la situación, me presenté en diferentes lugares y hablando con esos empleados pudimos ver la gran explotación que sufren nuestros ciudadanos. Estamos permitiendo que nacionales extranjeros vengan a nuestro país a explotar a nuestra gente y eso no es justo; en ese levantamiento vimos cómo tenemos mujeres embarazadas sin un seguro de salud. Yo llamo al ministro De Camps en relación a esta desgracia, que no solo fue una desgracia para la familia del fallecido, sino también para la joven de treinta años, María Fulcar, y para sus familiares. Yo espero que esta sea la gota que derrame la copa y que el Ministerio de Trabajo, no siga permitiendo más maltrato y más abusos para nuestros ciudadanos, porque si es cierto que los chinos vienen aquí a formar empresas, también es cierto que tienen privilegios que los empresarios de nuestro país no tienen. Si bien es cierto que vienen a rellenar espacios, también es cierto que llevan muchos dividendos a sus bolsillos. Así que, yo invito al ministro de Trabajo a que abrace el eslogan del Presidente Luis Abinader: 'Estamos cambiando', y que les demuestre a los ciudadanos que les prestan servicios a esas empresas que, verdaderamente, estamos cambiando y que ya no haya más atropellos para ellos".

Intervino esta vez el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expuso lo transcrito a continuación: "Señor presidente, luego de escuchar la intervención del diputado Tulio Jiménez, voy a cambiar el tono de mi intervención y voy a ir por el lado amable, como nos ha enseñado el decano de los diputados, el honorable Máximo Castro. Diputados y diputadas, debo decirles que se me ha hecho más difícil comunicarme con el señor ministro de Turismo que con el señor Presidente de la República. No es posible, que siendo La Romana una provincia eminentemente turística, que le aporta al fisco nacional cientos de millones de pesos, lo que constituye un instrumento idóneo para la sostenibilidad, el señor ministro no termine de ejecutar lo que dijo en promesas hace ya unos años. La provincia de La Romana, que tiene playas y costas hermosísimas, todavía está esperando la visita del señor ministro de Turismo, mi excolega y vecino de curul por seis años, David Collado. Tenemos un proyecto de resolución para reafirmar



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 70

la necesidad de La Romana, pues se prometió la construcción de todo un boulevard turístico, que servirá como un nuevo atractivo de la provincia; el turismo de La Romana no se puede quedar dentro de los complejos, tiene que salir al pueblo, a sus playas, para que la gente común se beneficie. La construcción de este boulevard turístico, en toda la costa sur del distrito municipal de Caleta, es fundamental para continuar con el desarrollo; la construcción de un muelle turístico, en ese mismo distrito, es fundamental. No es posible que estando ahí el punto más cerca de despacho hacia La Catalina, no tengamos un puerto oficializado en ese sector. Estoy utilizando este escenario, y lo hago de manera decente, para pedirle al señor ministro que, independientemente de que no tome la llamada, por lo menos que escuche este llamado que le estamos haciendo. El distrito municipal de Caleta, le ofrece a la provincia una playa hermosísima, pero requiere de mantenimiento y este es un gobierno que se está caracterizando por ir en auxilio de los pueblos. Le imploro, le ruego, a David Collado que, por favor, nos visite".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le señaló al diputado Botello Solimán: "Yo le voy a ayudar en ese propósito. Voy a conversar con él y voy a propiciar el que se haga esa reunión".

Dijo entonces el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Gracias, presidente. Entonces, ahí dejo mi intervención".

A continuación, el diputado Carlos Sánchez Quezada expresó: "Mi pedimento en esta mañana es, con mucha humildad, pedir un minuto de silencio a la memoria de mi suegro, el señor Rafael Acosta Paulino, que murió, trágicamente, la mañana de este sábado en un accidente de tránsito. Eso es lo único que quiero pedirle a este hemiciclo".



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 70

Así se hizo en este momento, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Rafael Acosta Paulino, suegro del diputado Carlos Sánchez Quezada, fallecido recientemente.

En la prosecución de los turnos previos, le fue concedida la palabra a la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, quien manifestó: "Quiero aprovechar este momento para recordarles que hoy, 26 de abril, es un día muy especial para todos y cada uno de nosotros, pues se celebra el 'Día de la Secretaria'. Colegas, en ellas descansa el mayor esfuerzo de nuestras labores, de nuestras tareas, de nuestro rendimiento y del logro de todos nuestros objetivos. No es justo que un día como hoy uno de nosotros no se detenga un segundo para desde este lugar, agradecerles a todas; agradecer su esfuerzo, agradecer su empeño, su cuidado, su atención, su comprensión, y por qué no, su entrega y dedicación. Desde este micrófono y desde el fondo de mi alma, como secretaria ejecutiva y exsecretaria del Congreso Nacional, quiero brindarles las más sinceras y calurosas felicitaciones, pero, no solo felicitarlas, agradecerle más que todo, ¡Qué Dios bendiga a todas nuestras secretarias y con ellas a todas las de la República Dominicana y del mundo! ¡Adelante, que son nuestro pilar!".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Precisamente, yo iba a hablar sobre eso, lo pueden ver ahí (muestra un documento). Cuando iba a tocar el tema, la diputada Yuderka de la Rosa me pidió la palabra. Yo dije eso fue que me leyó lo que tenía aquí en la mano. Entonces, decía, que tengo varias informaciones, extremadamente importantes. Quiero su atención, honorables diputados, por favor. Ruego atención, porque son informaciones extremadamente importantes. Pero antes de las informaciones, queremos, precisamente, brindar las más fervientes salutaciones en este 'Día de las Secretarias' a todas, las que, como dijo la diputada Yuderka, nos sirven con anhelo, amor, entrega, y que muchas veces saben más de nuestras cosas, que nosotros mismos, y llevan con mejor cuidado nuestras cosas, que nosotros mismos. El secretario del Bufete Directivo, el diputado Agustín Burgos, me dijo que eso era



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 70

discriminatorio, por eso felicito a las secretarias y a los secretarios. Aquí tenemos, ¿verdad?, la mejor muestra de lo que es apego, de lo que es amor de parte de un ser que nos ayuda a desarrollar todas nuestras actividades. Pero, también, antes de la información, quiero decirles que en el día de hoy cumple años, nada más y nada menos, que la vicevocera del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, la diputada Verónica María Contreras de Jesús, mujer que se ha dado a querer. Entonces, el próximo jueves, día heroico, 28 de abril, yo espero que no haya nacido en el mismo 1965, cumple años el diputado Carlos García, desde allá, de la provincia Espaillat, ciudad de los pollos, los cerdos y los salchichones. El viernes, como si todo eso fuera poco, cumple el diputado Sócrates Pérez, se lo tenía calladito ahí, de allá, de Santo Domingo Norte. Muchas felicidades, no vamos a decir cuántos son. Y para no quedarse atrás, el Día del Trabajador, entonces, cumplen años dos tremendas figuras de esta Cámara de Diputados, uno es el diputado Rosendy Polanco, de allá, de la Línea, él tiene un chivo a todo vapor. Así es que muchas felicidades Rosendy. Y para los que no vayan a la Línea a comer del chivo, el diputado Ignacio Aracena tiene otra celebración el próximo domingo, porque él cumple años ahí, en Santo Domingo Oeste. Entonces, ahora sí, colegas diputados. El próximo viernes, y voy a comenzar por ahí, el próximo viernes 29 de este mes de abril, vamos a tener la visita a la República Dominicana del honorable señor presidente de Colombia, que estará cumpliendo una agenda en la República Dominicana. Llega el día 28, en horas de la noche, y el 29 tiene una intensa agenda a desarrollar. El señor presidente del Senado y nosotros estamos convocando a una Reunión Conjunta de ambas Cámaras para el próximo viernes a las tres (03:00) de la tarde, que es la hora que logramos sincronizar para una visita que él hará a este Congreso Nacional. Estamos invitando a los señores, diputadas y diputados, de todos los partidos políticos que tienen representación en esta Cámara de Diputados, para que recibamos a tan distinguida y alta personalidad en ocasión de su visita oficial a la República Dominicana. El honorable señor presidente de la República de Colombia, doctor Iván Duque Márquez estará en esa importante reunión conjunta de ambas Cámaras. Hemos estado comunicando, a las diferentes bancadas, esta convocatoria por la vía correspondiente, que también estamos haciendo pública en los diferentes



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 70

diarios de circulación nacional. Por lo tanto, vamos a tener sesión del Pleno, aquí, en este hemiciclo, el martes y el miércoles; el jueves damos paso a las reuniones de comisiones y el viernes algunos bloques tienen actividades en la mañana, pero a las tres (3:00) de la tarde estaremos en el Salón de la Asamblea Nacional para la participación de esa reunión de senadores y diputados donde recibiremos al señor presidente de la República de Colombia, honorable doctor Iván Duque Márquez. La semana que viene, a sugerencia del diputado Rogelio Genao, que ya lo hicimos el mes pasado, vamos a indicarles, vamos a traer la programación completa de todo lo que será el mes de mayo, para que los diputados, también, puedan elaborar sus agendas a partir de las diferentes reuniones que tendremos previsto convocar de este Pleno de diputados de la República Dominicana. Así lo hicimos el mes pasado y todo el mundo se sintió conforme porque la inmensa mayoría pudo organizar sus agendas acorde con las diferentes convocatorias de la sesiones del Pleno de esta Cámara de Diputados. Entonces, la semana que viene vamos a traer ese calendario de reuniones del Pleno, salvo, las situaciones que se puedan presentar, pero en sentido general podrán tener una idea de cómo sería el calendario de las sesiones del Pleno. Solicito al señor Secretario, que ya felicitamos, que le dé lectura al listado de los diputados que se excusan por no poder estar presentes el día de hoy".

1.2. Presentación de excusas.

Se pasó a la subestructura 1.2.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura el listado de las excusas presentadas para esta sesión.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 70

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 26 y miércoles 27 de abril de 2022.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 26 y miércoles 27 de abril de 2022, resultaron: APROBADOS. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y la siguiente, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, se pasó al conocimiento de la estructura 9.

En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la ausencia, momentánea, del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 70

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.9.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al señor Álvaro Arvelo hijo.** (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). <u>Depositado el 08/03/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05310-2020-2024-CD

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó: "Queda tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación y de la Comisión Permanente de Cultura".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante en el desarrollo de esta sesión, este proyecto de resolución fue remitido a estudio, solamente, de la Comisión Permanente Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal de Veragua, del municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat.** (Proponentes: Carlos Alberto Amarante García, Carlos María García Gómez, Jefry José Grullón Lugo, José Miguel Ferreiras Torres, Eddy Oscar Montás Guerrero). <u>Depositado el 13/04/2021.</u>

**Número de Iniciativa: 05422-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 70

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugios para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 20/04/2021. »Número de Iniciativa: 05481-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas, en el distrito municipal de La Otra Banda, municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Depositado el 21/04/2021. »Número de Iniciativa: 05483-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

La diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos en funciones de presidenta indicó: "El punto 9.1, donde se solicita a la Cámara de Diputados reconocer al comunicador Álvaro Arvelo (hijo), quedará solo enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, debido a que el proponente informó que es como deportista que se le quiere reconocer".



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 70

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley que crea el distrito municipal San Marcos, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). <u>Depositado el 17/05/2021.</u>
»Número de Iniciativa: 05614-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley del sector de la economía solidaria. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 23/11/2021. (Ref.01001-2010-2016).</u> »Número de Iniciativa: 06331-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley para el fomento, desarrollo, salvaguardia y conservación del arte público en la República Dominicana. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 01/03/2022. (Ref.04511/04529-2020-2024).</u> **Número de Iniciativa: 06444-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 70

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico de Verón Punta Cana, provincia La Altagracia.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). <u>Depositado el 09/03/2022. (Ref.05381-2020-2024).</u>

»Número de Iniciativa: 06488-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de de Justicia.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que modifica la Ley No.85-99, del 06 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al salón de la fama del deporte nacional y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto para el país como en el extranjero. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 14/03/2022. (El diputado Ramón María Ceballo Martes firmó la iniciativa el 07/04/2022).

»Número de Iniciativa: 06514-2020-2024-CD

Le fue concedida la palabra al proponente de este proyecto, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien manifestó: "Quiero pedirle que el envío a la comisión sea a plazo fijo de quince días, porque este es un proyecto con el que todos aquí nos hemos comprometido".

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo de quince (15) días.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 70

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Sixto Minier la carretera de Yamasá, tramo comprendido entre la avenida Hermanas Mirabal, en el sector Villa Mella en el municipio de Santo Domingo Norte hasta el río Guanuma. (Proponente: Sócrates Pérez Lorenzo). Depositado el 16/03/2022. (Ref.05582-2020-2024). »Número de Iniciativa: 06521-2020-2024-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Sócrates Pérez Lorenzo, quien expresó: "Como este proyecto de ley lo estamos reintroduciendo, porque perimió, y ya la Comisión Permanente de Obras Públicas tenía el informe favorable listo, quiero solicitar que sea remitido a la comisión con un plazo fijo de quince días".

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Sócrates Pérez Lorenzo, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación 004, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero hacer un llamado, por eso mi cara de preocupación, porque las medidas excepcionales no se pueden hacer rutinarias, o sea, la excepción no puede ser la regla, porque la excepción es eso, 'excepción', ¿usted me entiende? Entonces, la regla es que los proyectos van a comisión, y la comisión tiene treinta días, y usted tiene toda la posibilidad de reclamarle a la Presidencia y a la comisión cuando a los treinta días



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 70

esa comisión no ha rendido informe, ¿usted me entiende?, usted puede hacer el reclamo. Entonces, no debemos, por cualquier circunstancia, estar pidiendo los quince días, ¿por qué si no cumplen los treinta, van a cumplir los quince?, Es lo que yo opino. Continúe, señora vicepresidenta".

En efecto, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida, momentánea, del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre "Complejo Deportivo José Lima, La Barranquita" al actual complejo deportivo de La Barranquita, provincia Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 17/03/2022. »Número de Iniciativa: 06584-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 5 y 8 de la Ley No.6160, del 11 de enero de 1963, para la creación del Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos (CODIA). (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 30/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06767-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 70

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que designa con el nombre "Iván Tovar" la calle El Vergel, sector El Vergel, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional.** (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 06/04/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 07018-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 6, 8, 9 y 11 de la Ley No.142-97, del 01 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (Corapp). (Proponente: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez). Iniciado en el Senado el 02/09/2021 y aprobado el 24/03/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07024-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley sobre gestión de la ciberseguridad en la República Dominicana.** (Proponente: Faride Virginia Raful Soriano). <u>Iniciado en el Senado el 22/03/2022 y aprobado el 24/03/2022</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 08/04/2022</u>. »Número de Iniciativa: 07025-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida momentánea de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 70

PUNTO NO.9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado, la terminación y equipamiento de la sede central del cuerpo de bomberos de la provincia Santiago. (Proponente: Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 19/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07033-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO.9.17: Resolución que aprueba el Tratado sobre la Prohibición de las Armas
Nucleares, hecho en Nueva York el 07 de julio de 2017 y firmado por la República Dominicana el 07 de junio de 2018. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado</u>
09/03/2022 y aprobado el 06/04/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/04/2022. »Número de Iniciativa: 07035-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.
PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

(Proponente: Milciades Marino Franjul Pimentel). <u>Iniciado en el Senado el 02/03/2022 y</u>

aprobado el 06/04/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07038-2020-2024-CD



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 70

PUNTO NO.9.19: **Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 05/10/2021 y aprobado el 20/04/2022</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 21/04/2022</u>. <u>»Número de Iniciativa: 07050-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.
PUNTO NO.9.20: Proyecto de resolución mediante el cual se modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados. (Proponentes: Alfredo Pacheco Osoria, Fior Daliza Peguero Varela Gustavo Antonio Sánchez García, Julito Fulcar Encarnación, Mateo Evangelista Espailla Tavárez, Máximo Castro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza Pedro Antonio Martínez Moronta, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 25/04/2022. »Número de Iniciativa: 07059-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.
10. Proyectos priorizados.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 70

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 12.1: Convenio de Crédito No. CDO 1095 01 S, suscrito el 09 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de ochenta y seis millones de euros con 00/100 (EUR 86,000,000.00), para ser utilizado en el Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, Segunda Fase. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 02/02/2022. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. Plazo vencido el 07/04/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 20/04/2022. »Número de Iniciativa: 06424-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Antes de someter a votación el procedimiento, quiero decir que en el caso de Alfredo Pacheco, ¿verdad?, que he estado aquí en muchas batallas, nunca hablé mal del Metro, porque el Metro atraviesa una parte importante de mi demarcación política y yo siempre lo vi con simpatía. Es una obra que, obviamente, no la inició este Gobierno, ni el gobierno pasado, sino que se inició en el gobierno del doctor Leonel Fernández, Partido de la Liberación Dominicana en ese entonces; y a la que luego le dio continuidad el presidente Danilo Medina, y también este gobierno. No estoy criticando a nadie ni nada de eso, pero ¿qué fuera de la capital si no tuviésemos el Metro?, esa es la verdad, porque muchas veces, por las posiciones políticas momentáneas, uno se opone a cosas, pero la verdad es que tenemos que admitir que hemos tenido mandatarios visionarios en la República Dominicana, como también, tengo que resaltar qué fuera de este país si no tuviéramos las presas famosas que construyó el doctor Joaquín Balaguer. Hoy, tengo entendido, los ingenieros saben mucho mas que yo de eso, un porcentaje muy importante de la energía se produce sin que le cueste un centavo al país, solamente teniendo agua; imagínense ustedes que nosotros hoy tuviésemos una mayor cantidad de presas. Sin embargo, en su momento el doctor Balaguer fue criticado por eso



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 70

y, también el doctor Leonel Fernández fue criticado por el tema del Metro, y que conste, vuelvo y digo, pueden revisar todos los periódicos, y yo fui presidente aquí en un momento ácido del Metro, y siempre voté a favor de las iniciativas a favor del mismo, sí, y por ahí están, busquen los periódicos. O sea, que la capital de la República Dominicana, hoy tengo que decirlo, fuera un caos si no tuviésemos el Metro de Santo Domingo. Entonces, este proyecto fue remitido a comisión, la comisión lo estudió, rindió un informe, y yo quiero someter a votación que sea liberado de lectura para escuchar el informe que rindió la comisión, y que posteriormente, hagamos los debates y que el Pleno tome su decisión sobre este particular".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de crédito fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A seguidas, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AI CONVENIO DE CREDITO NO. CDO 1095 01 S, SUSCRITO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), POR UN MONTO DE OCHENTA Y SEIS MILLONES DE EUROS CON 00/100 (EUR 86,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL PROYECTO DE AUMENTO DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO, SEGUNDA FASE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 70

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA**

SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05 de la reunión del lunes, 28 de marzo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 28 de marzo de 2022;
 - c) Reporte No.196/22, del 11 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - d) Propuesta de la resolución aprobatoria al Convenio de Crédito No. CDO 1095 01 S, suscrito el 09 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agenda Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de ochenta y seis millones de euros con 00/100 (EUR 86,000,000.00), para ser utilizado en el Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, Segunda Fase.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: NO.06424-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.

Descripción: Convenio de Crédito No. CDO 1095 01 S, suscrito

el 09 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de ochenta y seis millones de euros con 00/100 (EUR 86,000,000.00), para ser utilizado en el Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo

Domingo, Segunda Fase.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Abogada: Sirvianny María Cabrera Infante.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 70

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06424-2020-2024-CD**, correspondiente al convenio de Crédito No. CDO 1095 01 S, suscrito el 09 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de ochenta y seis millones de euros con 00/ 100 (EUR 86,000,000.00), para ser utilizado en el Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, Segunda Fase. Proponente Poder Ejecutivo. Depositada el 2 de febrero de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 08 de marzo de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01 de fecha 14 de marzo de 2022; No.03 de fecha 22 de marzo de 2022; No.05 de fecha 28 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El contenido del referido convenio está estructurado por: un índice, un preámbulo; dieciocho capítulos; doce anexos; el Poder Especial núm.75-21, de fecha 19 de noviembre del 2021; y una comunicación marcada con el número MH-2022-000804.

Tiene como objeto aprobar el Convenio de Crédito No. CDO 1095 01 S, suscrito el 9 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de ochenta y seis millones de euros con 00/100 (EUR 86,000,000.00), para ser utilizado en el Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, Segunda Fase.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 70

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del Convenio de Crédito No. CDO 1095 01 S, suscrito el 9 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agenda Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de ochenta y seis millones de euros con 00/100 (EUR 86,000,000.00), para ser utilizado en el Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, Segunda Fase; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar la opinión de la Oficina de Análisis y Seguimiento Presupuestario (OASEP); recibir a los señores Rafael Santos, director ejecutivo y Hernani Salazar, director técnico de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución, y considerar los aspectos generales siguientes:

> Antecedentes

Desde el año 2005 la República Dominicana ha experimentado políticas en materia de transporte, con la creación de una estructura ad hoc de reforma del sector, la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), y la construcción de la primera línea del metro de Santo Domingo. Esta línea funciona desde inicios de 2009. El tráfico está creciendo de manera rápida y regular, más allá de las previsiones iniciales, en que sobrepasaba los 150,000 pasajeros por día en 2018 contra 70,000 pasajeros por día al inicio de la puesta en marcha de la línea.

La continuación de la política de desarrollo de los transportes públicos permitió la construcción de una segunda línea de 12.8 kilometres, puesta en servicio en 2012. La línea 2 tuvo una extensión de 4 kilometres al este y empezó a funcionar en agosto de 2018. Estos dos proyectos contaron con el apoyo financiero de la Agenda Francesa de Desarrollo a través de dos préstamos presupuestarios concedidos en 2011 y 2014.

Es precise resaltar que la autorización para contratar un financiamiento para el referido programa, se encuentra contemplada en el artículo 68 del Capítulo IV del



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 70

Título VI, de la Ley No.345-21 de Presupuesto General del Estado Dominicano para el año 2022.

Información general del financiamiento

> Objetivo general del programa

El objetivo general del programa es acompañar la reforma estructural del sector del transporte urbano, con una atención especial en Santo Domingo, para responder a la necesidad urgente de aumentar las capacidades del metro, y así asegurar su durabilidad, responder a la demanda creciente de desplazamientos, mejorar la oferta, la calidad del servicio de transporte público existente, apoyar a la implementación de las estrategias de movilidad urbana sostenible a nivel nacional y local de la ciudad de Santo Domingo.

> Descripción del programa

La financiación del proyecto constituye la segunda fase del programa de Aumento de Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo. En particular, complementa los créditos CDO 1062 01 y CDO 1062 03, ya otorgados por el prestamista y destinados al financiamiento de la primera fase del mismo programa.

El programa consiste en la optimización del sistema existente con el objetivo de seguir ofreciendo un sistema de calidad y seguro a los usuarios. De hecho, este proyecto se concentrara en la línea 1 en la cual el sistema ya ha alcanzado su nivel máximo de capacidad. La realización del proyecto está facilitada por las infraestructuras y realizadas para integrar trenes de seis vagones, hoy en día los trenes en circulación están compuestos de tres vagones. El sistema tiene entonces la capacidad para integrar vagones adicionales, a la excepción de cinco estaciones aéreas sobre las dieciséis existentes, que necesitarán la construcción de una extensión de las estaciones para alcanzar una plataforma de 120 metros que corresponda a la dimensión de un tren de seis vagones. El programa incluye también la extensión de la estación Juan Pablo Duarte que conecta la línea 1 y la línea 2.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 70

> Sobre el financiamiento

El monto total del financiamiento es de ochenta y seis millones de euros con 00/100 (EUR\$86,000,000.00), desglosado en los componentes del programa siguientes:

IIa. Componentes del Provecto

El programa consta de dos componentes principales de inversión que pueden describirse como sigue:

Componentes de	Fase	Fas	e II
Inversión	I		
Componente A: Ampliación de las estaciones elevadas e Incremento de la capacidad de trasbordo entre la Línea 1 y 2 (Obras Civiles e instalaciones electromecánicas)		€68	€16
Componente B: Material Rodante (adquisición y puesta en servicio)		€91	€70
Total en millones de EUR €	•	€159	€86

Componente A. Ampliación de las estaciones elevadas e Incremento de la capacidad de trasbordo entre la Línea 1 v 2: consiste en la realización de obras e instalaciones electromecánicas en 5 estaciones elevadas de la línea 1 que se tienen que ampliar para albergar trenes de mayor longitud con mayor capacidad; y en las obras y medidas necesarias para el incremento de la capacidad de trasbordo en la estación de correspondencia para tránsito de viajeros entre Línea 1 y línea 2.

<u>Componente B. Material Rodante:</u> se trata de adquirir y poner en servicio material rodante adicional necesario para la ampliación de la capacidad de transporte del sistema de Metro de Santo Domingo. Incluye también el acondicionamiento de trenes existentes de 3 vagones para que puedan operar con 6 vagones.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 70

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con tasa de interés fija revisable en cada solicitud de desembolso, la misma no podrá ser inferior a 0.25 % anual. El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante cuarenta (40) cuotas semestrales iguales, exigibles y pagaderas en cada fecha de vencimiento. La primera cuota se pagará el 31 de agosto de 2026 y la última el 28 de febrero de 2046, y cuenta con un período de gracia de 5 años.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable al convenio de Crédito No. CDO 1095 01 S, suscrito el 09 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de ochenta y seis millones de euros con 00/100 (EUR 86,000,000.00), para ser utilizado en el Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, Segunda Fase, y solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para su aprobación.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del convenio de préstamo suscrito el 09 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic).

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Elías Báez de los Santos, secretario. Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 70

Sometido el convenio a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente de la comisión que estudió esta iniciativa, quien manifestó: "Este financiamiento forma parte de la ampliación del Metro en términos de vagones, es decir, se están haciendo los trabajos de adaptación para duplicar su capacidad para transportar a los ciudadanos que residen en Santo Domingo Norte y también a los que residen en el Distrito Nacional y viceversa. Este financiamiento está contenido dentro de los proyectos de desarrollo que están en el Presupuesto General del Estado, para ser ejecutados en el año 2022. La contratación de este financiamiento es para completar la segunda fase; la primera fase eran ciento cincuenta y nueve millones de euros (EU159,000,000.00), de los cuales una parte fue ejecutada en la administración pasada y otra parte fue concluida en esta administración. administración le ha correspondido el financiamiento de la compra de los vagones, que es la fase que habla de la adquisición de productos de rodamiento para el funcionamiento del Metro. Esta obra, señor presidente, y honorables diputados y diputadas, obedece, realmente, a una gran necesidad del Gran Santo Domingo. Muy bien lo dijo el presidente de la Cámara en su introducción, en la cual enumeró las bondades de este proyecto de desarrollo. La continuidad del mismo dice mucho de las intenciones del Presidente de la República, de crear una República Dominicana que dependa no solamente de sus líderes políticos, sino de su parte institucional y el desarrollo de este proyecto él lo ha llevado un poco más allá de donde estaba actualmente y por eso es que se ha ampliado el Metro hasta Los Alcarrizos. Viene un proyecto grandísimo, que va a llevar este Metro, y esto es un monorriel, hasta la provincia de Santiago y también hay otro proyecto que va a llevar el mismo hasta la comunidad de Boca Chica. Es decir, presidente y honorables diputados y diputadas, este financiamiento tiene muchas bondades, va a empezar a pagarse en el 2026, y tiene una tasa favorable. Es un financiamiento muy bueno, que el Estado mismo va a recuperar de manera rápida, porque cuando se inicie el proceso de transporte masivo, mucho más amplio, los recursos seguirán fluyendo al Metro de Santo Domingo. Vamos a votar de manera favorable por esta iniciativa, que es un gran proyecto de desarrollo".



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 70

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García, vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, participó del debate y dijo: "Me gustaría que el bloque que está más interesado en oír nuestra intervención pudiera prestar atención a lo que vamos a decir, porque aunque le interesa a todo el mundo, no es menos cierto que esta iniciativa es del partido oficialista, ¿de acuerdo?, y yo soy el vocero del principal partido de oposición; por lo tanto, a quienes más les interesaría mi intervención es al bloque del Partido Revolucionario Moderno".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Sánchez García y le señaló: "Sí, pero mire, Gustavo, qué oportuna es su intervención en ese sentido, porque yo quiero hacerla extensiva, así mismo como usted está llamando a la bancada oficial, para que los distinguidos miembros de la bancada de oposición y los demás partidos, cuando un diputado, llámese Gustavo Sánchez, o como se llame, esté haciendo uso de la palabra, puedan escucharle, para que puedan fijar sus posiciones, adecuadamente. O sea, que yo celebro el llamado que usted hace, lo único es que yo lo hago un poquito más grande".

Expresó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Logré el propósito. Miren, nuestra intervención va a en la dirección de los comentarios que nuestro presidente de la Cámara acaba de hacer, sobre los elogios a las tomas de decisiones de nuestro gobierno, con relación a obras de inversión pública, momentos determinantes, en lo que se decía que la construcción del Metro era un hoyo para sembrar yuca. Hoy por hoy se hace un reconocimiento público, a que estas inversiones que se hicieron para modernizar el transporte público, que nosotros pudiéramos decir: 'Ay, si nosotros no tuviéramos el Metro en Santo Domingo'. No hay un solo dominicano que no se sienta satisfecho con estas inversiones públicas, que de manera muy particular las hicieron los gobiernos del PLD. Y digo los gobiernos del PLD, porque fueron los gobiernos del PLD que, contra viento y marea, hicieron posible la construcción de un sistema moderno de transporte, el Metro de Santo Domingo. En un momento en que se hostiga a nuestro partido, y a nuestros dirigentes se les pone contra la pared y les hacen expedientes que casi sobrepasan los



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 70

tiempos de las medidas de coerción y todavía no son capaces de mandarlos a juicio de fondo, porque quizás lo que se persigue no es castigar si prevaricaron, sino demostrar que en los gobiernos del PLD no se puede confiar, porque fueron gobiernos corruptos. Sin embargo, esos gobiernos, que dieron tanta satisfacción al pueblo dominicano, hoy nos vemos en la necesidad de valorarlos, las mismas personas que se subían a las curules a criticar, de manera muy acerba, los financiamientos públicos de nuestro gobierno. Recuerdo cuando mi distinguida senadora logró ese nivel de ascenso público en los medios de comunicación, haciendo críticas injustificadas de lo que significaban los financiamientos que el gobierno del PLD tenía. Y qué decir de nuestro amigo Frank Paulino, que me marcó de manera muy particular con su estridente discurso sobre lo cuestionable de los financiamientos. Hoy el bloque del PLD se pregunta qué a vamos hacer, porque les confieso, delante de todos mis colegas, que no nos anima ningún sentimiento de aprobar este financiamiento. Si hago una consulta con todos los miembros de este bloque, pudiera yo sacar la conclusión de que no es posible, independientemente de que somos un partido de Estado. El presidente Danilo Medina fue un gran estadista porque pudo poner en blanco y negro lo que eran los niveles de desarrollo del transporte. Sin embargo, desde lo más recóndito de algunas oficinas del Ministerio Público, se le amenaza, se dice que el mismo tiene que quedarse en la casa, porque no puede salir a la calle a que el pueblo lo salude y vaya usted a saber si efectivamente, hoy por hoy, el hecho de que el Presidente del Gobierno esté provincia por provincia prometiendo y prometiendo y, por ejemplo, declarar de emergencia provincias como la de San Juan de la Maguana, donde todavía no se ha hecho la menor inversión pública. Y voy más lejos, son, pudiéramos decir, tan estúpidos, que ayer un funcionario público, y me excusa, acusó a un dirigente del PLD, porque una cajita de fósforos tenía su imagen, y dijo que con esa cajita de fósforos le prendieron fuego a Santiago, ¡vaya usted a saber! Entonces, ante esta situación qué hace el PLD; votamos por un financiamiento que, de una forma u otra, el Partido oficialista reconoce que fue una gran inversión, nos abstenemos o votamos en contra. Miren, para mí, como vocero ha sido difícil lograr un consenso sobre esto, lo confieso, independientemente, los financiamientos sobre los que se ha sostenido este Gobierno, porque hay



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 70

que decir, con mucha propiedad, que ningún gobierno ha cogido tantos préstamos y en tan poco tiempo como el Gobierno del PRM. Ese Gobierno y esos dirigentes, que criticaron con mucha vehemencia los financiamientos nuestros, que están ahí, que están efectivamente ahí. Hoy el PLD tiene una posición, aquí cuando se habla de Metro se habla de PLD, bien, perfecto, Metro es PLD para que lo sepa el mundo, para que lo sepan los dominicanos. Claro, hoy le damos gracias a este Gobierno que ha permitido la continuidad del Estado, porque obras como estas no se pueden parar. Este es un proyecto nuestro, la construcción del Metro, como es la construcción de los elevados, como es la construcción de aulas escolares por todo el país, como es la construcción de presas y demás obras que yo pudiera decir, y qué le dejamos a este Gobierno?, simplemente, el discurso de 'voy a hacer esto', para no hacer nada. Ahora nos vemos ante este dilema, somos un partido que sabe lo que está haciendo, e independientemente, del mal sabor de nuestros diputados, el bloque del PLD va a votar no por el financiamiento, sino para darle continuidad a una obra de nuestro gobierno que no podía taparse. Los túneles no pudieron ser tapados con tierra como se pensaba; los elevados están ahí, por lo tanto, aunque pudiera verse como un voto crítico, si se quiere ver, y se nos pudiera llamar la atención sobre esta parte, sabemos que es un hijo esta extensión del Metro, este mejoramiento de los vagones del Metro, no deja de ser una obra del PLD. Y como es hija del PLD, nosotros no podemos, de ninguna forma, desconocer que esa obra es nuestra y, por lo tanto, nos vemos en la necesidad de darle un voto favorable".

En la prosecución de los debates, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, expuso las siguientes consideraciones: "¡Qué importante es este momento en el día de hoy!, para uno darse cuenta de lo grande que fue Leonel Fernández como presidente de la República, y expresado, precisamente, por el presidente de la Cámara Alfredo Pacheco, que es de un partido que era la oposición en ese momento, y que atacaron y satanizaron a Leonel Fernández y al Metro de Santo Domingo. ¡Oh!, ¡cómo hoy ese partido reconoce la visión de estadista, la experiencia de Estado!, y quiero coger el corte del presidente de la Cámara de Diputados, porque, cuando



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 70

estaban en la oposición tocaban la guitarra, y hoy, él y los diputados del PRM, y los que nos acompañaban aquí, tocan el violín. ¡Qué bueno es pedir los préstamos para nosotros, y para los otros no! En el año 2005, que Leonel Fernández emite el decreto para la OPRET, tuvimos que meterla en el Ministerio de Obras Pública, porque los senadores del PRD, hoy PRM, dijeron que hasta lo iban a someter a la justicia, porque no estaba en el presupuesto, y porque no era una institución. ¡Qué grande es Leonel Fernández!, que inició el Metro de Santo Domingo, la línea I, continuó la línea II, y si se hubiesen llevado del plan estratégico, hoy tuviésemos cuatro líneas del Metro, que era lo que mandaba el plan a veinte años. Porque así es que piensa un estadista, mientras el estadista apunta la visión, nosotros ejecutamos la misión. Hoy, el presidente de la Cámara, los diputados del PRM y el Gobierno de Luis Abinader están llevando a la gloria a Leonel Fernández. Aquella vez los préstamos eran malos, ahora, hoy, incluso, una colega nuestra, que está del otro lado de la Cámara de Diputados es que mete estos préstamos. Pero, presidente, pongan un block, pongan una línea. Aprobamos trescientos cincuenta millones de dólares (US\$350,000,000.00) a la OPRET para aumentar la cantidad de vagones de tres a seis, para darle mantenimiento a las escaleras, a los elevadores. Hoy nos ponen otro préstamo en euros para lo mismo; y entonces, ¿qué es lo que estamos aprobando aquí?, ¿dinero para qué? Busquen la agenda anterior, donde aprobamos trescientos cincuenta millones de dólares (US\$350,000,000.00) a la OPRET...

Ante los pronunciamientos del diputado Crespo Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Diputado, tengo que interrumpirlo, porque usted está diciendo...

Señaló el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Me tiene que parar el tiempo".

Insistió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, eso no importa. Una vez más usted está sustentando su turno sobre bases que no son correctas. Lo que yo espero es que no sea recurrente, porque es verdad que en este Pleno usted puede decir todo lo que quiera, pero tiene



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 70

que decir las cosas como son, le descontamos el tiempo, y si usted quiere, se lo volvemos a dar, pero en primer orden, cuando vinieron los temas del Metro...

Intervino, nueva vez, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y señaló: "Presidente, usted puede coger un turno cuando yo termine".

Continuó diciendo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, diputado, un momentito. El presidente de la Cámara era quien está aquí y se aprobaron todos con la bancada del Partido Revolucionario Dominicano bajo mi defensa; y segundo, el último préstamo que se aprobó del Metro fue de cincuenta millones de dólares y se aprobó otro anterior de cuarenta y cuatro y usted está hablando aquí de trescientos millones de dólares. Entonces, yo le ruego que cuando usted vaya a hacer su participación, que es bastante importante, lo haga sobre bases correctas. ¿De acuerdo?".

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez manifestó: "Muchas gracias, presidente. De todas formas, los préstamos están ahí. Se pidieron préstamos para aumentar la capacidad de los vagones, si usted me demuestra lo contrario es otra cosa, pero está ahí en las agendas del año pasado: préstamo para los vagones, para darle mantenimiento a las escaleras...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Usted quiere que le dé los números?, porque eso es información pública".

Respondió el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Olvídese de los números, presidente, usted me está dando la razón, que se tomaron préstamos para comprar vagones, ¿sí o no?, ¿no se tomaron?, respóndame, y ahora nos están poniendo ochenta y seis millones de dólares para lo mismo, de euros, peor, como dice Bertico (alude al diputado José Francisco A. A. Santana Suriel), que le pasó esos datos. Sin embargo, presidente...



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 70

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, nuevamente, interrumpió al diputado Crespo Pérez y le indicó: "Diputado, a mí Bertico (alude al diputado José Francisco A. A. Santana Suriel) no me pasó datos. Mire, usted puede combatir todo lo que usted quiera, pero dígalo con la verdad. No puede ser con bases que no sean sobre la verdad, ¿usted me entiende?".

Dijo entonces el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Pero déjeme que termine, presidente. La verdad es que usted en el día de hoy ha reconocido el gran valor de Leonel Fernández, el Gobierno del PRM y Luis Abinader han reconocido que el Metro era la visión y han reconocido que esa inversión está ahí y hay que continuarla, sin embargo, antes lo criticaban. Nosotros queremos decir que el Gobierno del Partido Revolucionario Moderno tiene que explicarle a este país por qué está cogiendo préstamo para lo mismo, si no están extendiendo la línea, si no están agregando un teleférico, es decir, es para mantenimiento, que puede salir del presupuesto de ingresos y gastos del Metro. Quítele hoy al Gran Santo Domingo las líneas I y II, que transportan diariamente doscientos sesenta y seis mil pasajeros, lo que ellos criticaban hoy lo están alabando. Veinte mil pasajeros diarios transporta la OMSA, quítele la OMSA, y voy aquí al tema, presidente, ¿qué va a pasar cuando esta inversión pase al sector privado?, porque este mismo Congreso, del Partido Revolucionario Moderno, aprobó en diciembre el fideicomiso del FITRAM, que privatiza la OMSA y la elimina, privatiza el Metro de Santo Domingo y lo elimina, y lo lleva a lo privado y crea un fideicomiso matriz donde van a estar vinculados los corredores. Es decir, que se demuestra, una vez más, que el Gobierno de Luis Abinader está gobernado por una élite oligarca que no piensa en la clase media, ni en los pobres, porque al final, si llegamos al 2024, no vamos a tener nada público. Vaya al contrato del fideicomiso del FITRAM donde no aparecen ni la OPRET, ni la OMSA, ni el INTRANT, ni aparecen los alcaldes. El ministro de la Presidencia, desde el Palacio, privatizando el transporte público y llevando el pasaje, de quince pesos, a más de ochenta o noventa pesos. Si nosotros, desde el Ministerio de la Presidencia estamos exigiendo rentabilidad a la OMSA, debemos exigirle rentabilidad, también, a los privados, porque en definitiva les estamos sacando la OMSA,



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 70

dejamos barrios sin servir y el pasaje de quince pesos (RD\$15.00), está llegando a treinta y cinco. ¿Quién gana aquí?, ¿ganan los hijos de Machepa?, ¡no! Entonces, nosotros, desde la Fuerza del Pueblo, queremos reconocer, no solamente las palabras del presidente, sino, también, las de nuestro colega Gustavo Sánchez, del PLD, que dieron continuidad a la Línea 2A, 2B y ahora el Gobierno de Abinader, si les da tiempo, al 2024 podría terminar la Línea 2C".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En breve, mírenlo aquí donde lo tengo, les voy a mandar los últimos cinco préstamos del Metro, para que cuando usted vaya a hacer una nueva exposición la haga sobre bases correctas y pueda sustentar sus buenos turnos, que son buenos, pero sobre bases correctas. Tiene la palabra el honorable diputado Luis Henríquez, Partido de la Liberación Dominicana".

El diputado Luis Manuel Henríquez Beato, en su turno, señaló: "Como muy bien decía nuestro querido amigo, vocero, Gustavo Sánchez, hoy se reivindica la gran obra del Partido de la Liberación Dominicana y hoy, frente al país, los peledeístas nos sentimos orgullosos y aplaudimos que se siga apostando a la solución del trasnporte y del tránsito en el Gran Santo Domingo. Felicitamos, de manera encarecida, que se le esté dando continuidad de Estado a un proyecto tan importante, pues los que vivimos en el Gran Santo Domingo, sabemos las penurias que estamos pasando con la gran cantidad de tapones que existen en nuestras calles y avenidas. Pero, debemos felicitar la gran obra, colega Tobías Crespo, del Partido de la Liberación Dominicana, porque fue el PLD que desarrolló los mayores proyectos de infraestructura de nuestro país, cuando el compañero Leonel Fernández fue presidente de la República, pero fue bajo la estrella del Partido de la Liberación Dominicana. Nosotros vamos a actuar con coherencia en el día de hoy, como partido y seguiremos apoyando a los proyectos que van a desarrollar nuestra gran urbe del Gran Santo Domingo, claro que lo vamos apoyar. Pero, antes que eso quisiéramos formularnos algunas preguntas, en la tarde de hoy, a los dominicanos que son testigos de lo que aquí está ocurriendo en la Cámara de Diputados. Esto es política, también,



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 70

este es el hemiciclo de los representantes del pueblo, donde tenemos que requerir las informaciones y hacer las investigaciones necesarias para que los recursos del Estado se administren correspondientemente. En las páginas 184 y 185 del programa de gobierno del partido que hoy nos gobierna, el Presidente Luis Abinader le dijo al electorado dominicano que, con más de ciento veintitrés mil millones de pesos, que podrían ahorrarse, una vez estuvieran en el gobierno, no tenían que tomar dinero prestado. Son ellos los que hoy gobiernan, que con esta solicitud de préstamo, le están faltando a su promesa al pueblo y es bueno subrayar esa parte. Pero sería importante hacer la siguiente investigación. Tenemos aquí una lista de los préstamos, que para la movilidad urbana del Gran Santo Domingo y para la readecuación del Metro y el aumento de su capacidad, se han tomado prestado en este Gobierno. Se aprobaron cuarenta y cuatro millones de euros; un segundo, aunque no para el Metro, pero sí para la movilidad urbana, de doscientos cincuenta millones de dólares y otro más de doscientos cincuenta millones de dólares, vayan sumando. Tengo un asistente aquí que puede ir sumando, más cincuenta millones de dólares, también, para aumentar la capacidad del Metro, es decir, para comprar más vagones, y hoy llega una solicitud de préstamo de ochenta y seis millones de dólares (US\$86,000,000.00), para una suma de seiscientos ochenta millones de dólares y de pesos, óigase bien, a los diputados de la provincia de Santo Domingo y del Distrito Nacional. Este Gobierno, en menos de dos años, ha invertido cinco mil cuatrocientos millones de pesos y los tapones en la ciudad de Santo Domingo y el Distrito Nacional no se acaban. Sería importante, antes de nosotros hacer la aprobación de este préstamo, el generar esta pregunta, que la Comisión de Hacienda o que la OPRET venga aquí y nos conteste estas inquietudes. Porque nosotros hemos aprobado cinco mil quinientos millones de pesos, sin embargo, nuestros conciudadanos viven sufriendo las penurias de los interminables tapones aquí en el Gran Santo Domingo. Me gustaría, también, presidente, en nombre de mi comunidad de Santo Domingo Este, de los estudiantes, madres solteras y hombres trabajadores, humildes, que tienen que pagar altos costos para transportarse a sus trabajos y a sus centros de estudios, quisiera escuchar que cuando vuelva aquí otro contrato de préstamo, ya no sea para más vagones. Hemos gastado seis mil millones de pesos en planes, en



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 70

programas y en vagones y en nada han solucionado los problemas del transporte en nuestro Gran Santo Domingo. Para los próximos préstamos quisiéramos que vengan solicitudes que estén motivados para extender la línea 2B hacia San Luis, o para extender la línea 2B hacia Los Frailes o extender la línea 2B para los laboriosos ciudadanos de Villa Duarte, que reclaman y quieren, también, gozar del privilegio de tener un Metro o como no, también, para nuestros amigos cercanos de Haina y San Cristóbal; que si vamos a seguir invirtiendo en este proyecto de Metro, que también se extiendan hacia las demás ciudades del Gran Santo Domingo. Para concluir, presidente, seremos coherentes, como dice nuestro vocero, y apoyaremos esta obra que es marca PLD, pero, quisiéramos que en los próximos préstamos puedan satisfacer la demanda de otras comunidades. Y para no terminar nuestras palabras sin antes dejarles a ustedes la siguiente información, busquen la forma, señores técnicos del Gobierno, de manejar las finanzas con una mayor prudencia, traten de hacer los recortes presupuestarios que ustedes le ofrecieron a este pueblo, porque ya no aguantamos más préstamos. Dice un cantante urbano, que van ciento seis millones de pesos, después que abrieron las discotecas, y después que este Gobierno de Luis Abinader está dirigiendo los destinos del país, ya van veintinueve préstamos, cerca del 60% que tomó el compañero Danilo Medina en ocho años. Con ochenta y seis millones de euros, ya suma más de catorce mil cuatrocientos veintiséis millones de dólares, para ochocientos veintidós mil millones de pesos. Señores, congresistas, el futuro y el presente de nuestro país está siendo hipotecado por las presentes autoridades".

Continuó la discusión, con la participación del diputado Máximo Castro, quien expresó: "El presidente, con mucha sabiduría enumeró las obras de los que han sido nuestros gobernantes en los últimos años, y los grandes tribunos que han hecho uso de la palabra se han ubicado en los colores de los partidos para elogiar cada una de las obras que han construido los que han sido gobernantes. Como si eso no fuera una obligación, construir para el país, porque, para eso es que los eligen, como nos eligen a nosotros, para hacer las leyes. ¡Y qué bueno que Leonel lo inició!, pero, ¡qué bueno que Danilo lo siguió!, y ¡qué bueno que Luis Abinader le ha dado continuidad



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 70

al Estado!, porque, al final, ¿quién es que se va a beneficiar?, pues el pueblo. Pero, el pueblo pobre, que es el que, realmente, usa esos servicios. Nosotros, que hemos sido ajenos en los últimos seis años a la aprobación de préstamos, cuando el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda ocupe su asiento, presidente, para que me pueda escuchar, entonces, yo voy a continuar, yo voy a hacer un receso de un segundo. Ahora, yo les voy a decir la verdad, a la que se refirieron algunos de los tribunos, que digan la verdad. La verdad es, ¿ustedes saben cuál?, que todos esos gobernantes que han construido obras, ha sido con préstamos, eso es lo que estamos discutiendo aquí; y de las más importantes, fueron las presas, que generan más de un 30% de energía limpia, se construyeron sin coger prestado. Esa es la verdad. Entonces, si esa era la verdad que querían escuchar, la estamos diciendo. Finalmente, presidente, hay muchos sectores que llaman 'iniquidad' a los préstamos, nosotros somos de ellos, entendemos que son iniquidades, pero, son iniquidades por las que las circunstancias nos obligan a votar, porque ese servicio, repito, va a ser para las gentes que lo necesitan, para las gentes de abajo, porque los de aquí, ni medio por ciento ha usado esos servicios. Entonces, nosotros, tenemos la realidad para decir que esto es una iniquidad, porque son préstamos, y los préstamos, de alguna manera, son odiosos, pero, tres conceptos nos hacen votar, al bloque del Partido Reformista: Primero, porque está estampada la firma de uno de nuestros representantes en esa comisión, y nosotros somos respetuosos de las firmas de nuestros representantes en cada una de las comisiones, cuando firman. Segundo, la necesidad que hay de darle continuidad a esta obra, y tercero, nosotros tenemos que votar, una vez más, por lo que le llamamos a los préstamos: 'Iniquidad'. ¿Saben por qué le llamamos así?, y hemos acudido al gran parlamentario europeo, en muchísimas ocasiones, ¿por qué?, porque construimos casi el país sin coger prestado y eso nos hace merecedores de nosotros llamar a los préstamos lo que nosotros entendamos. Pero, seguimos votando por esta iniquidad".



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 70

Se le concedió la palabra al diputado Elías Wessin Chávez, quien exteriorizo lo transcrito a continuación: "El bloque PQDC-PCR-BIS, ha establecido su política en cuanto al conocimiento de los préstamos que lleguen a esta Cámara de Diputados, por no decir al Congreso, y es que nosotros siempre vamos a ser selectivos en esta materia. Es decir, nosotros vamos a votar por aquellos préstamos que sean claramente para una inversión de desarrollo y para la solución de problemas estructurales de la República Dominicana. También queremos señalar que hay obras que le ponen un sello a determinados gobiernos, y específicamente en un sistema presidencialista como el de la República Dominicana, le ponen un sello a los presidentes y estos se califican acertadamente como estadistas, porque el estadista es aquel que piensa en las futuras generaciones. Y yo voy a señalar a tres presidentes que considero estadistas y que para muestra un solo botón de las obras que construyeron. Joaquín Balaguer, por ejemplo, de las treinta y cinco presas que tiene la República Dominicana, construyó treinta y tres, con las condiciones y características que señaló el colega Máximo Castro. El presidente Leonel Fernández, también, está en esa lista, porque construyó el Metro de Santo Domingo, que le ha quitado un dolor de cabeza, si se quiere, al transporte público en la República Dominicana. Y nosotros podemos decir que el Presidente Luis Abinader se consagrará como un estadista al construir el muro fronterizo que ya se inició. Esa es una obra que la pide todo el pueblo dominicano, sin importar su ideología política, lamentablemente, ha habido otros presidentes que no los podemos poner en esa lista, porque en vez de darle continuidad al Estado y a las obras con estas condiciones y características, prefirieron la mezquindad de hacer obras intrascendentes. De manera que, nosotros vamos a votar por este préstamo porque lo hicimos por el anterior y lo seguiremos haciendo porque entendemos que no debe de haber una sola o dos líneas del Metro, debería haber cinco líneas del Metro y también se debería pensar en Santiago de los Caballeros para hacer este tipo de obras que, vuelvo y repito, presidente, y colegas diputados, trascienden a los gobiernos y les da la característica de estadistas a los presidentes que las inician".



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 70

El diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo desarrolló la siguiente intervención: "Yo no sé si hay que incorporar el arpa entre la guitarra y el violín, porque unos tenían una guitarra y después tenían el violín y ahora podemos decir el arpa, porque si nosotros recordamos, este Congreso aprobó en abril de 2012 la Ley No.253-12 para el fortalecimiento de la capacidad recaudadora del Estado, para el desarrollo sostenible; esa ley logró, anual, mil ciento siete millones de pesos, que era el 2% por cada galón de gasolina y de gasoil vendido, para mejorar el sistema vial y la renovación del transporte público de pasajeros. Es decir, que los que tuvieron la guitarra y los que tuvieron el violín, tuvieron la oportunidad de recibir ocho mil quinientos millones de pesos, que si se hubiesen invertido como debieron hacerlo, hoy nosotros no tuviéramos que estar hablando de un préstamo que es menos que esa recaudación. Entonces, nosotros tenemos que recordar los hechos, para no repetirlos. Esta recaudación de sostenibilidad fiscal debió de invertirse como es, para precisamente cumplir con lo que han dicho algunos honorables Tenemos la necesidad de recordar la historia por lo que los funcionarios los diputados. presidentes han hecho, pero para eso se eligen y se les paga. Porque el primero que hizo un Metro aquí y que estableció la modernización de la República Dominicana, en términos de lo que era un 'metro', fue Lilís, en el 1889 y el primer 'metro' se inauguró en 1892, cuando se estableció una línea Santiago-Puerto Plata, Santiago-La Vega y luego se conectó con Sánchez, Samaná, que le generó, precisamente, a Lilís, una gran crítica de Mon Cáceres, que tenía el medio de transporte que existía en la República Dominicana, la recua de animales, sobre todo en lo que hoy se llama la Línea Noroeste. Y es verdad que hay que continuar y hay presidentes tan exitosos que solo avanzaron un Metro, fueron tan grandes que hicieron un Metro y su avance fue un Metro. Por lo que, nosotros, que no estamos de acuerdo con los préstamos, que hemos dicho, con mucha claridad, que cuando el dinero generado y la riqueza generada de este país se administre de manera adecuada, honesta y pulcra, no necesitaremos coger préstamos, ¡esa es la razón!, y esa razón tiene que tener la consecuencia que debe tener la sociedad dominicana, no necesitamos préstamos si manejamos el dinero público de manera adecuada, si manejamos el dinero público con transparencia, si le ponemos un cierre definitivo a la impunidad en la



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 70

República Dominica. De manera que, dónde están los ocho mil quinientos millones de pesos que se destinaron para que se hiciera esta cosa que se está pidiendo hoy, ¿dónde están?, ¿por qué no se hicieron?, o gobernamos para la gloria de los presidentes o para los ciudadanos y ciudadanas que nos eligen o para todos los dominicanos, porque eso es lo que significa el totalitarismo, el caudillismo. Quiero cerrar, porque esto es importante, honorables diputados y diputadas, y pueblo dominicano, tratemos de evitar una posibilidad que existe y que quiero decir públicamente. Sin Horacio Vásquez no hubiese habido Trujillo, sin Trujillo, no hubiese habido Balaguer; y a quien le correspondía, que la historia tenía que darle y le correspondía la historia, por historia y por hechos, por sacrificio y por lucha, al doctor José Francisco Peña Gómez; el doctor Joaquín Balaguer se dio el lujo de decir no, es Leonel Fernández. Y ahora, esa posibilidad quiere volver, y en los últimos ciento veinte años, que han pasado desde el fusilamiento de Lilís hasta hoy, han sido determinantes esas cuatro figuras que han decidido quienes son los presidentes, y esa posibilidad hay que evitarla. Entonces, este préstamo es consecuencia de eso, esta solicitud de préstamo es consecuencia de eso, porque los ocho mil quinientos millones de pesos que generó eso, para hacer esto que estamos pidiendo hoy, no se hicieron. Entonces, guardemos la guitarra, guardemos el violín, saquemos el arpa y construyamos la República Dominicana que merecemos construir".

En uso del último turno de estos debates, la diputada Betty Gerónimo Santana manifestó: "Este convenio de crédito es un claro aporte a todos los ciudadanos, especialmente a los munícipes de Santo Domingo Norte, donde jóvenes mujeres se desplazan utilizando esta vía. Todos los días, dominicanos, demostramos el esfuerzo que ha hecho nuestro Presidente Luis Abinader, por seguir el proceso y el avance de nuestro país. Hablando de guitarras y violines, como mis colegas están hablando, les invito a votar favorable para seguir escuchando esas grandes melodías, que tocan los jóvenes cuando se desplazan a sus diferentes lugares. Voten favorable, porque esto es un convenio que beneficia a todos los dominicanos y es nuestra responsabilidad, como representantes, apoyarlos".



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 70

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Habiéndose manifestado todas las fuerzas políticas que así lo han solicitado, acogiéndonos al artículo 89, párrafo II, declaramos cerrados los debates. Voy a someter a votación, para que los honorables diputados decidan sobre el informe que rinde la comisión".

Votación 006 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Se termina el tiempo. Informo al Pleno que el diputado Francisco Solimán Rijo está haciendo uso de su derecho al voto en la curul de la diputada Nelsa Shoraya Suárez, ocupando interinamente, la Secretaría ad hoc".

Votación 007 Sometido a votación el convenio de crédito, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El convenio de crédito quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las dos horas y seis minutos (2:06) de la tarde, y convocó a sesión para mañana, miércoles 27 de abril de 2022, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 70

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

FRANCISCO ANTONIO SOLIMÁN RIJO SECRETARIO AD HOC AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dieciséis (16), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 70

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S16PLO22 »Fecha: 26-04-2022

Votación 001" 26.04.2022 12:34:41 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 26 y miércoles 27 de abril de 2022. Presentes en la votación: 118

Registrados: 125 Sí: 118 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 70

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 70

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 26.04.2022 12:36:22

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y la siguiente.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 125 Sí: 121 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 70

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 70

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 26.04.2022 12:44:21 »Número de Iniciativa: 06514-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 108 Sí: 98 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 70

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 70

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?

D. D. W. J. L. STORMAN	rifomon M. Marini	DV D	az	101
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 004" 26.04.2022 12:46:58

»Número de Iniciativa: 06521-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Sócrates Pérez, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 111 Sí: 98 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 70

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 70

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 70

Votación 005" 26.04.2022 13:00:57
»Número de Iniciativa: 06424-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de crédito fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 110 Sí: 96 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 70

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 70

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 006" 26.04.2022 14:02:54 »Número de Iniciativa: 06424-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. Presentes en la votación: 118 Registrados: 134 Sí: 118 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 70

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 70

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 26.04.2022 14:05:00 »Número de Iniciativa: 06424-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el convenio de crédito, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 139 Sí: 120 No: 1 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN	104

			VOTO	
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
ÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
VESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
ERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 70

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SIN VOTO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 70

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194